



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.01.31 11:18:19 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá



REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
=002.00

P.B. 0945

No. 83642

Yadinel Ortega

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

38172/2015 (0) DE FECHA 28/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

NAVIERA CENTROMAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 53595 (S) DESDE EL MARTES, 22 DE ABRIL DE 1980

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: GEORGE ALLEN

TESORERO: YVETTE ROGERS

SECRETARIO: CARMEN WONG

DIRECTOR: GEORGE ALLEN

DIRECTOR: YVETTE ROGERS

DIRECTOR: CARMEN WONG

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERNA DE NELSON

VICEPRESIDENTE: YVETTE ROGERS

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON

AGENTE RESIDENTE: JURGEN MOSSACK

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL SÁBADO, 31 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:10 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400276018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961
Pour PANAMA.

Le présent document public

a été signé par *Ysmael Ostos*

qui agit en qualité *Capit*

et est revêtu du sello/timbre de *30*

CERTIFICADO 05 FEB 2015

1 EN Panamá 5 de

2 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número *7796*

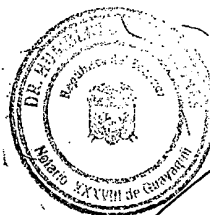
4 Sello/timbre 10 Firma *Ysmael Ostos*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de *2* fojas es igual al documento
que se me exhibe. Que en tal



05 FEB 2015

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil